

CAVELIER

ABOGADOS

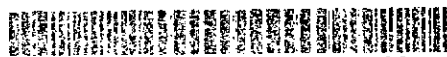
www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72-75
BOGOTÁ 8, COLC

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.



No 04-057544-00009-0000

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

Trámite : 011 Evento : 379 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 04057544
Asunto : REGISTRO - PATENTE PCT ARTICULO ABSORBENTE
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Clase : A61F 013/015, A61L 015/042
Fecha de presentación: 18 de junio de 2004.

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 16816 notificado por fijación en lista de 28 de diciembre de 2007.

2. Mediante mi memorial de fecha 26 de marzo de 2008 solicité un plazo de 30 días para atender el Oficio No. 16816.

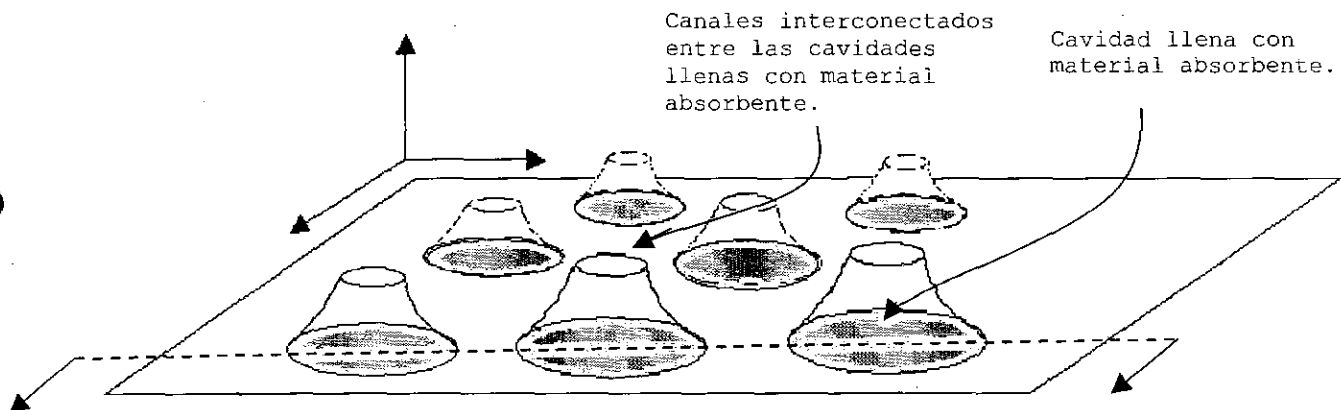
3. Mediante oficio número 16816 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

4. ARGUMENTOS A FAVOR DEL NIVEL INVENTIVO DE LA PRESENTE INVENCION

En primer lugar es preciso señalar en forma muy respetuosa que en opinión de mi Representada nuevamente se han malinterpretado las enseñanzas de D1 al analizar la estructura allí revelada y sus distintas modalidades, por las razones que se exponen a continuación:

Afirma su Despacho respecto de D1 que: las "cavidades (vacías) tienen forma de cono truncado porque las proyecciones que se rellenan con absorbente también tienen esa forma".

Sin embargo, vale la pena anotar que dicha afirmación es errada toda vez que los espacios no-vacíos en el lado opuesto a las cavidades llenas con material absorbente (38) no son en absoluto en forma de cono, pues conforman una red interconectada entre las mencionadas cavidades llenas con material absorbente. Por lo tanto, estos espacios no constituyen cavidades en forma de cono, como está revelado en la reivindicación 1 de la presente solicitud. Para comprender lo anterior es necesario tener en cuenta, no solo el corte seccional del artículo absorbente de D1, sino también una vista de un área de la lamina de la superficie posterior, como se muestra a continuación.



† La sección transversal en las figuras 1 a 4 en D1 se toma a lo largo de la línea que pasa a través de las cavidades llenas.

De acuerdo con la figura anterior, D1 revela una estructura absorbente que puede ser un cuerpo absorbente en un artículo absorbente. La estructura comprende una lamina con cavidades (LLENAS) pendiendo de una superficie plana (col. 2, líneas 33-37). Cada proyección define una apertura que tiene un primer lado abierto (en el plano de la lamina) y una segunda abertura situada en una relación espacial apartada de la primera abertura. Estas cavidades son ahusadas, cónicas-truncadas, o en forma de embudo. Un material absorbente se ubica dentro de la pluralidad de espacios definidos por las proyecciones, pendiendo de la superficie

plana de la película formada. Tal como lo afirma su Despacho, las proyecciones o cavidades están arregladas en un patrón de "panal de abejas". Ello implica que las partes no llenadas de la lámina, deben formar un sistema acanalado que se encuentra aislado de la superficie de la lámina. Consecuentemente, las cavidades llenas serán islas absorbentes aisladas en la superficie de la lámina, rodeadas por unos canales (no llenos) entre las islas.

En forma resumida se puede concluir a partir de lo anterior que el hecho que las cavidades llenas de material absorbente (en D1) tengan forma de cono, no implica que el espacio vacío (entre las "islas") también tenga esa forma.

Se hace referencia a las Figuras 1 a 4 de D1, donde las estructuras absorbentes se muestran en sección transversal. Cuando se observan desde el costado de la apertura de las películas llenas, aparecen tal como se muestran en la Fig. 2 de D11 (US 3,929,135 A) (anexo). D11 es un documento que muestra una película formada típicamente con cavidades cónicas. Inmediatamente se percata uno de que una película formada de este tipo es de dos lados, con una primera superficie con aperturas desde las cuales se extienden estructuras tridimensionales que forman salientes rodeadas por un sistema de canales entre las aperturas. Por lo tanto las películas llenadas en D1, con islas aisladas de material absorbente en cavidades rodeadas por canales plásticos no llenos son completamente diferentes a los cuerpos absorbentes perforados del presente invento. Como consecuencia D1 no revela cavidades vacías en forma de embudo o de cono distribuidas a través de un cuerpo absorbente, tal como se indica en la reivindicación 1 de la patente citada, lo cual implica que la reivindicación 1 de la presente solicitud es novedosa e inventiva en relación con D1. Además, la reivindicación 12 también es novedosa e inventiva con respecto a D1, ya que D1 no revela un cuerpo absorbente perforado o un método para fabricar un cuerpo absorbente perforado.

Teniendo en cuenta que D1 enseña protrusiones de material absorbente y la presente invención enseña perforaciones en forma de cono en el material absorbente, me permito llamar la atención del Examinador

CAVELIER

ABOGADOS

122 4

sobre el hecho que es imposible derivar el segundo principio técnico del primero; lo que le confiere a la invención el nivel inventivo requerido.

Por lo expuesto anteriormente mi representada manifiesta que ni D1, ni D2 a D4 enseñan o sugieren, el artículo aquí revelado y por lo tanto, la presente invención es novedosa e inventiva frente a dichas referencias.

6. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se conceda la patente solicitada.

7. Anexos:

1. Anexo figura 2 del documento US 3,929,135.

Bogotá,
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

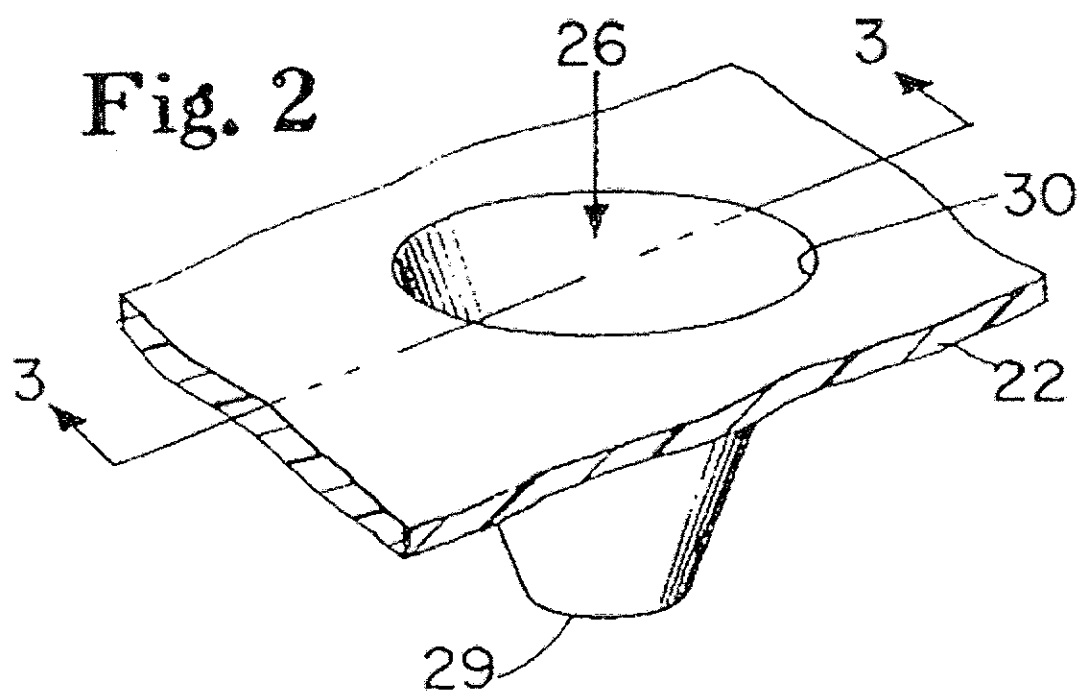
T.P.A. No. 31.929

COLO-11256-841-040-4

✓AMG\AMG\ID-124861\WPC11256

No. M-2008-124861\AMG

Fig. 2



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 04-57544

Clasificación Internacional (IPC): A61F 13/15

Concepto Técnico No. 1275

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐
 Vía Nacional ☐
 Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/SE02/02259
 Fecha de Presentación Internal. 9 de diciembre de 2002

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 36 a 71
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 72 a 75
- 1.3. Dibujos: Folios: 24 a 26
- 1.4. Oficio No. 11053: Folios: 88 a 103
- 1.5. Rta. del Solicitante: Folios: 119 a 122
- 1.6. Prioridad: Folio : 9 a 23 (18 de diciembre de 2001,
Suecia No. 0104268-8)

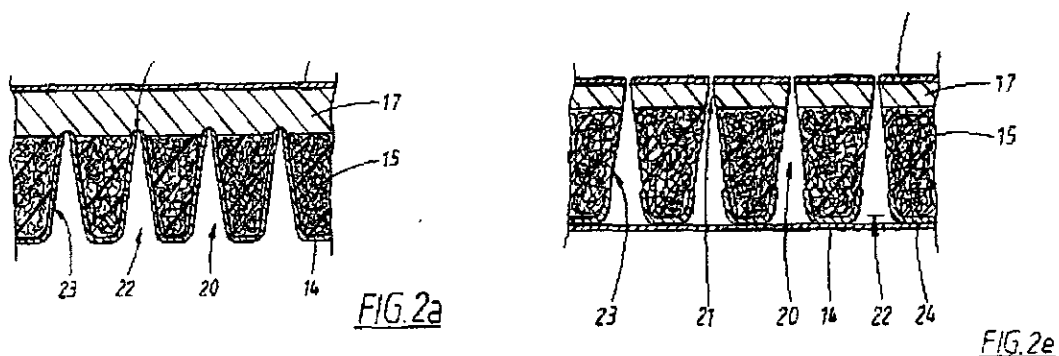
2. Objeto de la invención

- El Título de la solicitud es: **"ARTICULO ABSORBENTE"** (Folio 104).
- La presente invención se relaciona con una propuesta de artículo absorbente que tiene un cuerpo absorbente con cavidades.

En la **reivindicación independiente 1** se define un artículo absorbente que tiene una primer capa de superficie esencialmente permeable en los líquidos (13), a una capa de respaldo (14) y, localizada entre dicha capa de superficie permeable en los líquidos (13) y dicha capa de respaldo impermeable a los líquidos (14), un cuerpo absorbente (15), **caracterizado** en que el cuerpo absorbente (15) tiene cavidades (20) que son

líquidos (13), y en que la superficie interior de dichas cavidades es tratada con por lo menos una sustancia funcional.

Las siguientes son algunas figuras representativas de la invención de la solicitud:



- Se afirma que existe la necesidad de crear un artículo absorbente completamente respirable que pueda transportar aire húmedo lejos del artículo, manejar la humedad que es transportada hacia fuera del artículo absorbente, crear unos medios de administración para agregar sustancias funcionales al artículo absorbente sin general problemas en la velocidad de producción del artículo.
- El objeto de la invención definido se catalogó como **A61F 13/15**, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. De la solicitud de Patente

3.1 Descripción (artículo 28 D486)

- La descripción de la solicitud sí cumple con el requisito de claridad que se enuncia en el artículo 28 de la Decisión 486.

3.2 Reivindicaciones (artículo 30 D486)

- El capítulo reivindicatorio es claro, conciso y está sustentado por la descripción, por lo tanto cumple con el requisito del artículo 30 de la Decisión 486.

4. Unidad de invención (artículo 25 D486)

- El capítulo reivindicatorio tiene unidad de invención y por lo tanto cumple con el requisito del artículo 25 de la Decisión 486.

5. No es una invención (artículo 15 D 486 literal a)-f)) (según causal)

- El objeto de la invención sí se considera una invención.

7. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486)

- Ninguna de las reivindicaciones del capítulo es de uso y por lo tanto siendo una invención de producto puede ser patentado.

8. Determinación del Estado de la Técnica

- La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria 18 de diciembre de 2001

- Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica no se encontró documento que afectara la patentabilidad de la presente solicitud.

12. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

12.1 Novedad (artículo 16 D486)

- El artículo absorbente que se define en las reivindicaciones 1 a 10 tiene un cuerpo absorbente con cavidades en forma de cono cuyo interior está tratado con por lo menos una sustancia funcional.

De acuerdo con el estudio del estado de la técnica realizado para el presente caso, no se encontró documento alguno que contuviera todas las características reivindicadas. De hecho, no hay un producto idéntico en el estado del arte.

- En conclusión, el artículo absorbente es Novedoso como se requiere según el artículo 16 de la Decisión 486.

12.2 Nivel inventivo (artículo 18 D486)

- Aún cuando en el estado del arte se encuentran diversas propuestas de artículos absorbentes con modificaciones tridimensionales de alguna de sus capas, no era posible derivar las cavidades vacías en forma de cono que se señalan en la solicitud y que además estuvieran tratadas con una sustancia funcional.

- En conclusión, el artículo absorbente de la solicitud tiene Nivel Inventivo de acuerdo con el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

12.3 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

- El artículo absorbente de la solicitud en estudio puede ser producido industrialmente.

13. Conclusión

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** el objeto de la invención titulado:

"ARTICULO ABSORBENTE"

el cual se encuentra definido por las reivindicaciones 1 a 10 de los folios 72 a 75.

EXAMINADOR TECNICO Código No. 202042	FECHA 2009-04-30
--	----------------------------

FAS